

PODER LEGISLATIVO

Declaración
19/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 457

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE DECLARACIÓN
EXPRESANDO SU BENEPLÁCITO EN REFERENCIA AL
ANTEPROYECTO SOBRE EL CRUCE POR AGUAS
ARGENTINAS.**

Entró en la Sesión de: 21/10/21

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



h 457/21

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
21 OCT 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 457	Hs. 11 ⁵
FIRMA:	

Ushuaia, 20 de octubre de 2021.-
NOTA N° /2021.
LETRA: BLOQUE FORJA.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Resulta necesario y merecido, declarar de interés provincial y expresar el beneplácito en relación a los avances en el anteproyecto de los pliegos de licitación del Cruce por Aguas Argentinas conforme al anuncio realizado por el gobernador Gustavo Melella y su par de Santa Cruz, Alicia Kirchner, habiéndose definido los puntos en los que se emplazarán los establecimientos portuarios que permitirán concretar la unión marítima de ambas provincias. Siendo estas, Punta Loyola como cabecera santacruceña y Bahía San Sebastián Sur la fueguina.

Obra estratégica para el desarrollo de ambas Provincias que permitirá la integración de nuestro territorio nacional, enalteciendo la soberanía nacional sobre la extensión territorial. -

Por los fundamentos vertidos en la presente solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución. -

Mónica Mabel ACOSTA
Legisladora
Bloque F.O.R.J.A.

DANIEL RIVAROLA
LEGISLADOR PROVINCIAL
BLOQUE FORJA

~~Emmanuel TRENTINO~~
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



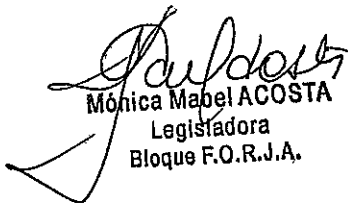
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

~~SANCIONA CON FUERZA DE LEY~~

DECLARA

Artículo De beneplácito y de interés provincial
ARTICULO 1º: Declarar de interés provincial y expresar el beneplácito con los avances en el anteproyecto de los pliegos de licitación del cruce por aguas argentinas conforme al anuncio realizado por el gobernador Gustavo Melella y su par de Santa Cruz, ^{SEÑORA} Alicia ^{retornar de} Kirchner, habiéndose definido los puntos en los que se emplazarán los establecimientos portuarios que permitirán concretar la unión marítima de ambas provincias. Siendo estos, Punta Loyola como cabecera santacruceña y Bahía San Sebastián Sur la fueguina.

ARTICULO 2º Regístrese, ^{Comuníquese y archívese.} -


Mónica Mabel ACOSTA
Legisladora
Bloque F.O.R.J.A.


DANIEL RIVAROLA
LEGISLADOR PROVINCIAL
BLOQUE FORJA


Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.